



RESOLUCIÓN CS N° 333/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 AGO 2006

Expediente N° 23.508/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 504/05 por la cual se incorpora a la Planta de Personal Docente de cada Facultad el monto equivalente a dos (2) cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva de máxima antigüedad; a cada Sede Regional el monto equivalente a un (1) de Profesor Titular con dedicación exclusiva de máxima antigüedad, en carácter temporario y a partir del 1° de mayo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al análisis efectuado, corresponde tomar idéntica medida con los Institutos de Educación Media de esta Casa.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 008/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Planta del Personal Docente de los Institutos de Educación Media de esta Universidad el monto equivalente a 29 horas cátedra, en carácter temporario y a partir del 1° de mayo de 2006.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Institutos de Educación Media, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA